

Resumen del coloquio: ¿Ley de Hidrocarburos o Ley de Energía, que opina la Asamblea Nacional? Realizado por el Sector de Energía de VENAMERICA

Dentro del programa "Hablemos de Venezuela", de VENAMERICA, la Sección de Energía ha programado un ciclo de coloquios denominados "Hablemos de Energía". El primero de ellos trató sobre:

¿Ley de Hidrocarburos o Ley de Energía, que opina la Asamblea Nacional?

Realizado en MAU, Millennia Atlantic University, el día Sábado 25 de Enero del 2020, contó con la presencia del diputado Luis Stefanelli, miembro de la Comisión de Energía y Minas de la Asamblea Nacional y fue abierto a la participación de otras personas fuera de Miami, gracias a VAPA (Venezuelan American Petroleum Association), de Houston, quien facilitó la plataforma de Gotomeeting.

El coloquio fue abierto por el ingeniero Luis Corona, presidente de VENAMERICA, quien dio la bienvenida al diputado Luis Stefanelli, y a continuación realizó una breve presentación institucional explicando la misión y los objetivos de VENAMERICA.

A continuación Horacio Medina y Eduardo Betancourt hicieron una exposición, cuyos puntos principales se enumeran a continuación:

- Este es el primero de una serie de coloquios destinados a discutir el problema energético venezolano y especialmente a establecer un puente entre el sector técnico y el sector político, además de difundir esta problemática para el público en general.
- El problema energético va más allá de los hidrocarburos. Todas las naciones necesitan de energía para su desarrollo. De dónde obtendrán esa energía es la interrogante que cada país tiene que hacerse.
- En cuanto al consumo energético requerido para una existencia digna, los analistas estiman un promedio de 100 GJ por persona, por año, lo cual equivale aproximadamente a poco menos de 18 barriles de petróleo equivalente por persona por año. Para un país de 25 millones de habitantes esto equivaldría a un consumo de alrededor de 1,200,000 barriles de petróleo equivalente por día.
- Actualmente Estados Unidos consume el triple de la cantidad requerida para una existencia digna, Europa un poco más de vez y media, los países asiáticos aproximadamente esa cantidad, los países latinoamericanos entre 25% y 50% menos de lo requerido y los países africanos menos del 50%.
- En el caso venezolano según el PODE 2014 (Petróleo y Otros Datos Estadísticos), que fue el último publicado, Venezuela está al nivel de los países africanos.
- Hasta ahora, a nivel mundial, aproximadamente el 80% de esa energía proviene de tres fuentes fundamentales: carbón, petróleo y gas (en el caso de Venezuela más del 80% proviene de hidrocarburos y el 20% de hidroelectricidad).
- Sin embargo existe un problema de sustentabilidad en el uso de dichas energías, ya que la comunidad científica internacional ha determinado que existe un vínculo directo entre las emisiones de CO₂ y el calentamiento global, que amenaza la existencia misma del planeta. Las tres fuentes anteriores son responsables de casi el 100% de las emisiones de CO₂, siendo el carbón el más contaminante, seguido por el petróleo que contamina un 30% menos que el carbón y el gas natural que contamina aproximadamente la mitad.
- Por esta razón se han venido desarrollando fuentes alternas de energías más limpias, como la eólica, la solar y la energía nuclear. Sin embargo, los diversos escenarios

realizados por empresas petroleras internacionales y por otras instituciones, indican que estas energías alternas requerirán entre 30 y 50 años para reemplazar la predominancia de los hidrocarburos y el carbón, y lograr frenar el calentamiento global a un nivel menor de 2 °C respecto a los niveles pre industrialización (siempre serán necesarios, al menos en lo que queda de siglo, pero su cuota de participación bajará sensiblemente).

- La preocupación existente hace 20 años de que la producción de hidrocarburos no pudiera alcanzar para satisfacer las crecientes necesidades de energía a nivel mundial ("peak oil"), ha sido reemplazada, en el caso de los países productores de hidrocarburos como Venezuela, por la preocupación de hasta cuándo habrá demanda para dichos productos ("peak demand"). Eso mide la "ventana de oportunidad" que tendrán estos países productores para poder exportarlos.
- Es por eso que para Venezuela se requiere elaborar una "matriz energética" que por un lado explore la demanda de energía interna en diversos escenarios, en un plazo de 10, 20 o 30 años, y las posibilidades de exportación de hidrocarburos y otras energías, a países necesitados, y por el otro también explore las capacidades de producción de energía que tiene el país, de manera competitiva, de diversas fuentes, para satisfacer de manera óptima la demanda nacional y maximizar las posibilidades reales de exportación.
- En la elaboración de estos escenarios debe tomarse en cuenta el crecimiento poblacional, el crecimiento industrial, y las políticas gubernamentales destinadas a elevar la calidad de vida de los ciudadanos, hasta llevarla al menos a un nivel de existencia digna. El problema político es como lograr esto en el menor tiempo posible, para garantizar la gobernabilidad y la democracia, el problema técnico es como suministrar la energía necesaria para lograrlo. El entendimiento de ambos sectores es indispensable.
- La importancia de resolver esta "matriz energética" en el tiempo y en diversos escenarios, es que nos permitiría determinar aspectos críticos en nuestra estrategia energética, como el de establecer las metas de producción de hidrocarburos y otras fuentes energéticas, el tipo de hidrocarburos que debemos producir, el monto de las inversiones requeridas, los socios con los que nos conviene aliarnos, las necesidades de personal y tecnología, etc.
- Igualmente nos permitiría visualizar el marco legal requerido para desarrollar una industria energética ágil y competitiva, totalmente profesional y "blindada" contra el tráfico de influencias, la injerencia partidista y la corrupción. Este marco legal debería reflejarse en la exposición de motivos y el alcance de la ley, la forma de regular la industria, la forma de estructurarla, planificarla y administrarla, y el régimen económico que se debe establecer para atraer a la inversión privada, nacional y extranjera, requeridas en una industria de esta magnitud
- Hay que diferenciar la situación a largo plazo de la emergencia a corto plazo. Para atender la emergencia a corto plazo ya existe un Plan, conocido como Plan Táctico, que se actualiza continuamente, elaborado por más de 150 profesionales de alto nivel y que el Plan País lo ha adoptado para el momento de la transición. Para llevarlo a cabo se necesitan modificaciones de la actual Ley para permitir y atraer la inversión privada a corto plazo en actividades "aguas arriba" y atraer tecnología. Las consideraciones realizadas se refieren al mediano y largo plazo para lo cual se necesita una nueva ley. (Ver presentación anexa).

A continuación el diputado Luis Stefanelli fue presentado por el colega Juan Fernández y realizó una extensa exposición, donde destacó que su objetivo principal en este momento era recoger las opiniones de los diversos sectores sobre los proyectos de leyes anteriormente

introducidos ya que se estaba elaborando uno nuevo que estaría disponible en aproximadamente dos semanas y que se le haría llegar a todo el sector técnico interesado, para recoger sus comentarios.

Este nuevo proyecto está inspirado entre otras cosas en:

- El reconocimiento de que hay un cambio estructural del mercado, por la participación de nuevos oferentes petroleros, y su efecto con el ciclo energético, y eso nos exige desarrollar esquemas competitivos considerando nuestras ventajas y a la par sentar bases para una economía diversificada en ingresos
- Debemos pasar de ser un país productor de petróleo a ser un país de suplidor y oferente de energía diversa
- Hay que elaborar estrategias que logren el consenso político interno y que además satisfagan las condiciones para la inversión, conjuntamente con el soporte del mercado financiero, inversionistas y la inclusión de la participación de los venezolanos en el negocio
- La reestructuración del sector lleva a la creación de la Agencia Venezolana de Hidrocarburos y la nueva ley incluye su alcance, funciones y estructura básica
- Es imprescindible la apertura del sector y considerar también la transformación de las petroleras para convertirse en generadores de alternativas energéticas.
- Hay que elaborar una estrategia coherente con respecto al costo/beneficio de la matriz de precios/consumo energético doméstico considerando las reformas estructurales y el acceso al mercado financiero requerido.
- Debemos estar preparados para ejecutar la estrategia de corto, mediano plazo e implicaciones para la transformación de la OPEP, la AIE, los nuevos oferentes petroleros, el desarrollo de biofuels, productos sintéticos más las implicaciones geopolíticas de los cambios y transformación del suministro energético global. (Ver presentación anexa).

Después de la intervención del diputado Stefanelli, se dio la palabra a los asistentes tanto presenciales como virtuales. Entre los aspectos más importantes que expusieron vale la pena mencionar:

- Hay que diferenciar la situación crítica que le corresponde afrontar a un nuevo régimen en el corto plazo, en materia petrolera y de electricidad, de la situación a largo plazo donde hay que aprovechar la "ventana de oportunidad" de exportación de hidrocarburos para obtener divisas, unido a la satisfacción de las necesidades de energía para el mercado interno, que debe conllevar también al uso de otras fuentes donde el país tenga ventajas comparativas para desarrollarlas. Para el corto plazo se reiteró que existe un plan específico donde están colaborando los técnicos petroleros con los coordinadores del Plan País. Para realizarlo es necesario tener lista una reforma parcial a la ley actual de hidrocarburos, para permitir inversiones privadas en exploración, producción y almacenamiento de hidrocarburos y modificar otras leyes para hacer atractiva y segura esa inversión. Sin embargo, para el mediano y largo plazo se plantea la interrogante de por qué no elaborar una ley de energía que dé tratamiento integral al problema y pueda permanecer en el tiempo.
- Es importante abrir el debate tanto en el sector técnico como en el sector político. Los técnicos en materia energética pueden contribuir con el sector político y con la opinión pública en general, en explicar la problemática energética y aportar las posibles soluciones desde el punto de vista técnico.
- En ese sentido es importante analizar la nueva ley en sus aspectos fundamentales: motivación, alcance, regulación del sector energético, estructura del sector energético y régimen económico para poder atraer las inversiones y la tecnología requeridas.

- VENAMERICA ha hecho una contribución importante en cuanto a la identificación del personal de alto nivel, proveniente de la antigua PDVSA, que estaría dispuesto a incorporarse temporalmente para llenar el vacío de capital humano que ha dejado los últimos 20 años de administración en la industria y servir de tutor a las nuevas generaciones de relevo.
- En la estructuración de la industria energética es importante tomar en consideración las limitaciones que impone la Constitución, para evitar tener que entrar en una reforma constitucional que sería un debate nacional mucho más extenso.
- Hay que tener en cuenta que la Ley no tiene que resolver problemas como el de la existencia, o no, de una empresa estatal petrolera, que puede decidirse una vez que se conozca la factibilidad económica y la conveniencia estratégica de tenerla, para lo cual se requiere información más detallada que actualmente no está al alcance de la Asamblea Nacional y de los sectores técnicos, pero si debe dejar abierta la posibilidad de diversas formas de estructurar el sector energético, estableciendo que de existir una empresa estatal, esta deba competir con la empresa privada, en condiciones que haga atractiva y cree seguridad jurídica a la inversión privada.
- En este sentido, al final de la presentación de VENAMERICA, se anexa una lámina donde se expone un posible esquema primario de estructura, respetando el artículo 303 de la Constitución Nacional, para la consideración y debate de la nueva ley.
- Hay un consenso generalizado en cuanto a que es imposible revivir el esquema de la nacionalización de 1976, de monopolio de la actividad petrolera por parte del Estado (petro-estado) en virtud del deterioro de las instalaciones, el avance de la tecnología, las nuevas condiciones del entorno y de las necesidades de recursos financieros, tecnología y capital humano que el país no tiene y que debe aportar el sector privado. Por consiguiente la ley debe establecer las condiciones para poder crear una nueva industria energética ágil y competitiva.
- Hay que hacer un análisis integral de las diversas leyes. En ese sentido el abogado Carlos Murga compartió un estudio realizado por un grupo de abogados, el cual se anexa.
- Es importante considerar el desarrollo de nuevas fuentes de energía donde el país tenga ventajas. Igualmente políticas públicas que incentiven la utilización de combustibles que económicamente sean más rentables para el país, especialmente en el sector transporte e industrial. También se debe considerar el desarrollo de la industria petroquímica.
- Se recordó a los asistentes que éste era el primer Coloquio sobre energía. Tan pronto se conozca el contenido del nuevo anteproyecto de ley, VENAMERICA promoverá, conjuntamente con las otras organizaciones de técnicos en otras partes del mundo, como por ejemplo el caso específico de VAPA en Houston, que nos acompañó en este coloquio, otros eventos para debatir ampliamente la problemática legal y otros aspectos de la reconstrucción de la industria energética nacional.

Al finalizar las intervenciones el diputado Stefanelli hizo un resumen de las inquietudes que se llevaba de la reunión y prometió considerarlas. También prometió hacer llegar a los técnicos el nuevo proyecto de ley tan pronto estuviera listo.

Para cerrar el ingeniero Luis corona agradeció a nombre de VENAMERICA la asistencia de los participantes y del diputado Stefanelli e invitó a quienes se quisieran incorporar al sector de energía de VENAMERICA, a inscribirse en el mismo.